

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 40
SERIE 2014-2015**

Presentado por las señoras Yvette Del Valle Soto, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Yolanda Zayas Santana y los señores Carlos Ávila Pacheco, Carlos R. Díaz Vélez, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz y Jimmy Zorrilla Mercado.

Referido a: Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 29 de enero de 2015

ORDENANZA

PARA DEROGAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 54, SERIE 2012-2013 Y DENOMINAR EL ESTADIO DE BÉISBOL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, CON EL NOMBRE DE ESTADIO HIRAM BITHORN.

- 1 **POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según
2 enmendada, conocida como: "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre
3 Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios para denominar, entre
4 otras, las calles, avenidas, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra,
5 estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más
6 del cincuenta por ciento (50%) del mismo se haya sufragado con fondos
7 municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

1 **POR CUANTO:** Además, por disposición del Artículo 2.004 (k), la Alcaldesa determinará la
2 denominación correspondiente, la cual deberá ser aprobada mediante ordenanza a
3 tales efectos, reconociendo que en ningún caso se utilizarán nombres de personas
4 que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo posible, escoger
5 nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de
6 personas ilustres del pasado, identificadas con el ayuntamiento.

7 **POR CUANTO:** El estadio principal de béisbol de la Ciudad Capital se construyó en el año
8 1962, con el propósito de que sirviera como espacio para eventos de mayor
9 importancia en el conocido deporte de "la pelota", y por más de cincuenta años ha
10 sido escenario, no solo de los más importantes eventos de béisbol en Puerto Rico a
11 nivel local e internacional, sino también de otras disciplinas deportivas y artísticas.
12 Se ha utilizado, además, como plataforma deportiva beisbolera de las ligas de
13 desarrollo juvenil.

14 **POR CUANTO:** Desde su creación, el estadio de béisbol de la Ciudad Capital, se concibió
15 principalmente para la práctica y desarrollo del béisbol, por ende, cuando se
16 denominó, se hizo honor a nuestro primer puertorriqueño en el béisbol de Grandes
17 Ligas, el lanzador Hiram Bithorn.

18 **POR CUANTO:** Hiram Bithorn nació el 18 de marzo de 1916 en Santurce, Puerto Rico,
19 cuna de grandes figuras. Estudió su escuela superior en la *Central High School*.
20 Jugó para los Senadores de San Juan en el béisbol profesional y, a la temprana
21 edad de 22 años, se convirtió en el dirigente más joven en dirigir un equipo de
22 béisbol profesional en la Liga Invernal Puertorriqueña.

23 **POR CUANTO:** El 30 de septiembre de 1941, a sus 25 años, Bithorn fue seleccionado en
24 el sorteo de peloteros por la organización de los *Cubs* de Chicago y un año
25 después hizo su debut en la Liga Nacional. Su segunda temporada fue
26 consagradoria al compilar registro de 18 juegos ganados y 12 perdidos con un
27 promedio de carreras limpias de 2.60; completó 19 de los 30 juegos que inició y

1 obtuvo 7 blanqueadas; esto lanzando para un equipo que tuvo un record perdedor
2 durante ese año (74-79).

3 **POR CUANTO:** Después de esta temporada exitosa, luchó en la Armada de los Estados
4 Unidos de América durante la Segunda Guerra Mundial, lo que le impidió lanzar los
5 siguientes dos años. A su regreso, no pudo mantener el nivel de juego que tuvo
6 en su último año. Luego de varios cambios de equipo y dolencias en su brazo de
7 lanzar, en el 1947, finalizó su carrera profesional con un record de 34 juegos
8 ganados 31 juegos perdidos y efectividad de por vida de 3.16.

9 **POR CUANTO:** Como logros durante su carrera profesional de cuatro años se destacan:
10 haber sido parte de la primera combinación de lanzador-receptor latinos junto al
11 cubano Chico Hernández; ser líder en blanqueadas de la Liga Nacional en 1943 y
12 más importante aún, superando los prejuicios de la época, haber sido la puerta de
13 entrada al béisbol organizado en Estados Unidos de los más de doscientos atletas
14 puertorriqueños que, al día de hoy, han dado gloria a su tierra y honor al
15 desempeño de tantas personas que con gran tesón trabajan día a día por el
16 desarrollo de este deporte en los parques de nuestra nación.

17 **POR CUANTO:** Hiram Bithorn murió el 29 de diciembre de 1951 en Ciudad Victoria,
18 Tamaulipas, México. Empero, su legado quedó inmortalizado cuando, durante la
19 administración de la Alcaldesa Felisa Rincón de Gautier en 1962, se construyó el
20 estadio de béisbol de la Capital y se bautizó con el nombre de Estadio Hiram
21 Bithorn.

22 **POR CUANTO:** Hiram Bithorn es hijo formado en las calles y parques de la Ciudad Capital
23 y ofrenda de inspiración a aquellos y aquellas deportistas que se enfrentan a las
24 barreras idiomáticas, raciales y culturales para demostrar su talento al mundo; así se
25 entendió cuando nació el Estadio y esta Ordenanza pretende recoger de forma
26 contundente el espíritu de los gestores de este Estadio y su correcta intención
27 denominadora.

1 **POR CUANTO:** Bajo la Administración anterior, se aprobó la Resolución Núm. 54, Serie
2 2012-2013 para denominar el Estadio como Hiram Bithorn *Stadium* lo que no es
3 cónsono con el requerimiento de la Ley de Municipios Autónomos, *supra*, que
4 establece el mecanismo de la ordenanza para tal acción legislativa y, tampoco es
5 cónsona con la tradición cultural y la expresión del idioma principal de la inmensa
6 mayoría de los y las sanjuaneros/as y de todo el pueblo puertorriqueño, que es el
7 español.

8 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal entiende necesario aprobar esta Ordenanza a los
9 fines de corregir el proceso legislativo, dar a conocer la obra de este importante
10 pelotero para la posteridad y sustituir el idioma de la denominación del Estadio a
11 nuestra lengua vernácula.

12 **POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO**

13 **RICO:**

14 **Sección 1ra.:** Derogar la Resolución Número 54, Serie 2012-2013, aprobada el 4 de
15 enero de 2013.

16 **Sección 2da.:** Denominar el Estadio de Béisbol de la Ciudad Capital de San Juan con
17 el nombre de Estadio Hiram Bithorn.

18 **Sección 3ra:** Ordenar al Departamento de Operaciones y Ornato que instale la
19 rotulación necesaria para dar fiel cumplimiento a la presente Ordenanza.

20 **Sección 4ta.:** Copia de esta Ordenanza en forma de pergamino será entregada a la
21 familia de Hiram Bithorn por parte de la Legislatura Municipal de San Juan en la forma y
22 manera que este Cuerpo mejor entienda.

23 **Sección 5ta.:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su
24 aprobación.